

Fundado por Bartolomé Mitre el 4 de enero de 1870

"LA NACION será una tribuna de doctrina" (Núm. 1, Año 1)

Director: DR. BARTOLOMÉ MITRE

El impuesto inmobiliario bonaerense

Fuerte reacción ha provocado entre los propietarios rurales el notable aumento del impuesto inmobiliario de la provincia de Buenos Aires. En una de las respuestas más precisas, Coninagro ha destacado que un productor de trigo deberá pagar ahora 18,49 kilos de este cereal por hectárea como impuesto inmobiliario provincial, mientras que el año pasado pagaba 9,33 kilos. En 1964 pagaba 6,19. Medido en carne vacuna, el tributo representa ahora 3,94 kg por hectárea en tanto el año pasado pagaba 1,29 y en 1964, 1,98 kilogramo.

La Sociedad Rural Argentina y Carpap han formulado manifestaciones de parecido tenor, mientras que nuestras páginas dieron a conocer una solicitud firmada por un grupo de sociedades rurales que, después de mencionar el exceso tributario, manifiestan que no están dispuestas a pagar un proyecto político-ideológico de las autoridades provinciales.

El gobernador de la provincia, Dr. Antonio Cafiero, luego de recibir en audiencia a dirigentes rurales, manifestó su deseo de estudiar la cuestión, después de lo cual se anunció la postergación de las fechas de vencimiento por algunos días. Sin embargo, el ministro de Asuntos Agrarios, Dr. Vernet, expresó que los montos indicados en las respectivas boletas seguían vigentes. Según las autoridades provinciales, el importe de la quinta cuota debe ser necesariamente mayor para recuperar el atraso generado por los altos índices inflacionarios de los meses pasados.

La provincia de Buenos Aires ha sido, en general, un Estado más ordenado que otros en materia fiscal. Sin embargo, el descalabro administrativo y fiscal ocurrido ya en la administración anterior continúa en la actualidad. Un hecho que ha llamado la atención es la falta de seguimiento de los evasores y la deficiente organización rentística existente. Los contribuyentes provinciales, sean rurales o urbanos, pueden permanecer sin abonar las cuotas de los impuestos sin recibir reclamo alguno durante años; además, los lugares de pago son limitados y generan grandes filas y molestias a los contribuyentes, los que en caso de mora deben hacer trámites adicionales engorrosos y que, en todo caso, dan pie a excusas bien fundadas para la evasión.

Estas irregularidades tienden a resolverse sobre la base del expediente -cómico y fácil para las autoridades- de elevar los impuestos, en lugar de reducir gastos y evitar la evasión. Frecuentemente se elevan las valuaciones y las alcuotas. También se recurre a la progresividad del impuesto en términos a veces groseros, dejando a un lado la tendencia moderna según la cual es conveniente frenar la excesiva subdivisión de la tierra que impide la aplicación de las técnicas de producción más avanzadas, las que requieren unidades más amplias para la incorporación de maquinaria y otros elementos tecnológicos. A la provincia -y ello vale para todas- se suman las municipalidades, que han terminado por transformar la tasa de conservación de caminos en un impuesto, ya que la mayor parte de las veces nada tiene que ver con el servicio que se presta, en ocasiones inexistente.

El tema, según se advierte por algunas de las manifestaciones realizadas, tiene connotaciones políticas. La provincia de Buenos Aires, el primer Estado desde el punto de vista productivo, tendría el propósito de fundir los ministerios Górea económica en un ministerio de la producción. Como hay quienes creen ver en ello un proyecto político, convendría que se proveyera más información sobre los motivos de la eventual fusión ministerial.

Mientras tanto, es urgente que la provincia informe cuál es el grado de evasión registrado, cuáles los motivos de las dificultades de los contribuyentes para abonar sus impuestos en forma expeditiva y, principalmente, qué medidas se adoptarán para reducir los gastos. Es necesario, además, un diálogo esclarecedor con el sector rural, para llegar a un consenso sobre la tributación del campo, evitando, desde luego, la manifestación previa de, que de todas formas el pago del gravamen será exigido. De otro modo, poco se puede esperar de la transitoria postergación de la gabela.

Dilucidar si es procedente el aumento real del tributo en la provincia de Buenos Aires posee directa influencia sobre la política económica del gobierno nacional, dada la importancia que se asigna al agro en la actividad económica. Será, además, un esclarecimiento necesario, habida cuenta de la tendencia de otras provincias a resolver su cuestión fiscal mediante arbitrios del mismo tenor.

Narcotráfico en Perú

La reciente visita de un político peruano a la Argentina permitió conocer datos adicionales acerca de la siniestra realidad del narcotráfico, mal que asuela de diversos modos a los países, sea por la vía de la producción, del comercio ilegal o del consumo.

En ocasión de una entrevista periodística publicada en LA NACION, el senador peruano Manuel Ulloa se hizo eco de palabras del presidente Bush, quien informó que en los Estados Unidos se calcula en más de un millón los jóvenes descrebrados -entre los 14 y los 20 años- a causa de la adicción al "crac", forma popular de uso de la cocaína, de efectos muy agresivos sobre el organismo y la conducta humana. Si a esto se suman, anualmente, los 375.000 llamados "bebés de la cocaína", que ya comenzaron a recibir la acción del narcótico en el seno materno por vía del cordón umbilical, es comprensible que ese drástico esté causando más estragos en el gran país del Norte que la Segunda Guerra Mundial o el conflicto bélico de Vietnam.

Agregó el doctor Ulloa que como indicador cuantitativo del poder de los narcotraficantes es menester estimar que ese comercio mueve 200.000 millones de dólares en el mundo. Esta cifra muestra las dimensiones del imperio económico de la droga.

La lucha que se libra contra esa compleja organización apunta, en uno de sus frentes, a cancelar la producción y su elaboración ulterior. Debe tenerse en cuenta que el Perú produce el 75 % de la boja de coca, Bolivia el 20 % y Colombia el 5 por ciento. Esta comparación estadística acaeo sorprender por la menor proporción que le corresponde al país donde más ha crecido el im-

perio del narcotráfico. Lo que ocurre es que los carteles colombianos mantienen el monopolio de la elaboración y refinamiento de la droga. Esta es la clave de su dominio para ejercer la dirección del tráfico ulterior y tener la parte del león en los beneficios.

Para extirpar la producción de la materia prima, un medio relativamente eficaz sería ofrecer a los agricultores una indemnización que los compense de los ingresos perdidos, según refiere el senador peruano. Si el país carece de los recursos suficientes para desalentar de ese modo el cultivo, es inútil pretender intentarlo. Aún así, la producción cada vez ganaría nuevas regiones, como pasa en el Alto Huallaga y en la Amazonia peruana.

No se detienen ahí los factores adversos, ya que también se registra en el Perú la conocida alianza entre el narcotráfico y el terrorismo. De ese modo, se deteriora el orden interno, quedan acosadas las fuerzas de seguridad y la majestad de la Justicia, y el país entero se sumerge de a poco en una guerra cruel e indefinida.

En suma, si se consideran los problemas del subdesarrollo que afectan al Perú y los males del narcoterrorismo que allí se han gestado, se conforma un cuadro verdaderamente dramático. En "la aldea planetaria" en que hoy vivimos, casi ningún problema deja de comprometer regiones, continentes o aun a la comunidad internacional. Esto obliga a que se enfoquen en dimensión mundial y con sentido de apoyo recíproco. Narcotráfico y terrorismo sólo serán vencidos si se libra contra ellos un combate global.

El proyecto demostraría la conveniencia de revisar la situación de muchos otros ramales -hasta líneas enteras, como la del Ferrocarril Provincial de Buenos Aires-, desactivados a título de racionalizaciones no siempre acertadas. Todo esto, por supuesto, entendido dentro de la prometedora política de privatización de los servicios públicos, como únicas formas de garantizar la factibilidad de cualquier clase de reactivación o rehabilitación de los servicios ferroviarios. Si esa política se abandona, cualquier proyecto en esta materia será sólo una idea sin sentido.

Rehabilitación de un ramal ferroviario

La gobernación de Formosa y Ferrocarriles Argentinos han decidido, según anunciaron, iniciar acciones conjuntas con miras a la reactivación del ramal ferroviario de la línea Belgrano conocido como C-25, que une a la ciudad de Formosa con la de Embarcación, en la provincia de Salta.

Los argumentos que fundamentan esta nueva propuesta responden, en general, a los lineamientos que, hace ya muchos años, dieron lugar a la construcción del ramal: no sólo puede atender movimiento de pasajeros cuya trascendencia social es importante sino que, además, en cuanto a tráfico de cargas, facilitaría el enlace desde Brasil y el Paraguay hacia el noroeste argentino, Bolivia y Chile, y viceversa. Asimismo, se dejó constancia de que esta tarja quedaría enmarcada en una acción global de la que también tomará parte el sector privado. Aporte que po-

dría llegar a ser fundamental para este tipo de empresas -si la modalidad se generaliza-, siempre y cuando disponga de amplias garantías para desarrollar su labor y no deba hacer frente a las trabas interpuestas por sectores cuyos privilegios se cobijan tras el aparato gremial y estatal.

El proyecto demostraría la conveniencia de revisar la situación de muchos otros ramales -hasta líneas enteras, como la del Ferrocarril Provincial de Buenos Aires-, desactivados a título de racionalizaciones no siempre acertadas. Todo esto, por supuesto, entendido dentro de la prometedora política de privatización de los servicios públicos, como únicas formas de garantizar la factibilidad de cualquier clase de reactivación o rehabilitación de los servicios ferroviarios. Si esa política se abandona, cualquier proyecto en esta materia será sólo una idea sin sentido.

Estudiantes y estudiosos

El Congreso acaba de sancionar las leyes por las cuales se crean las universidades nacionales de La Matanza y de Quilmes. Con alguna sorpresa, la opinión pública tomó conocimiento de estas iniciativas que revelan una importancia excepcional para el futuro de los estudios superiores en el país. De este modo suman 29 las casas de estudios estatales, habida cuenta de que el año anterior se creó la de Formosa, que actualmente se halla en plena etapa de organización.

La creación de tres nuevas universidades ofrece, a primera vista, un aspecto que podría considerarse contradictorio, como lo es el hecho de que son conocidas las dificultades económicas del Estado en general y de las casas de estudio actualmente en funcionamiento.

Podría hacerse un inventario bastante grande al respecto, pero basta detenerse a modo de ejemplo, en que en este momento se agitan las aguas del medio universitario por la escasez de fondos. Una prueba de ello es que, desde el Ministerio de Educación se alienta la iniciativa, por medio dicho, la posibilidad, de que las universidades introduzcan alguna forma de arancelamiento como la de Zamora de lograr su autofinanciamiento.

Caben muchos interrogantes al respecto y uno de los principales apunta a saber si la puesta en marcha de las dos nuevas casas de estudio implicará empobrecimiento aún mayor de las otras que funcionan a lo largo y ancho del territorio nacional.

[Tal vez hubiera sido razonable esperar mejores circunstancias económicas para llevar a buen puerto estas iniciativas? Esta es otra pregunta que surge naturalmente en el análisis de este asunto sobre el cual hoy se presta especial atención, por la proyección que puede alcanzar para los estudiantes que residen en esos partidos del conurbano bonaerense y que habitualmente deben trasladarse, con sus consiguientes gastos, a Buenos Aires o a La Plata para seguir estudios universitarios.

Lo que mandan las leyes Según las leyes, ambas universidades se registrarán por las disposiciones legales y vigentes que rigen para las restantes casas de estudios.

Se fijó en cuatro años el plazo para la organización de la matrícula de la Universidad de Buenos Aires (UBA). A tal efecto se buscará la inclusión de carreras que no se superpongan con las que se dictan allí, en Lomas de Zamora, en La Plata y en Luján. El senador Juan Ramón Aguirre Lanari ha dicho que estas universidades reconocerán un perfil no tradicional que redundará en beneficio de la educación superior.

Se aguarda para los próximos días -y obviamente una vez que esas leyes hayan sido promulgadas por el Poder Ejecutivo- la designación de

los rectores normalizadores -más acertado sería decir "organizadores"- que se ocuparán de estructurar académicamente las dos nuevas universidades.

En ambos casos los gastos que demandan la instrumentación de las leyes serán atendidos con el presupuesto.

La posición de Taquini radica en que la regionalización de las universidades trae aparejado el asentamiento de científicos, investigadores y profesionales calificados e impide el monopolio de élites por parte de la UBA.

La población estudiantil Nadie discute que el peso de los alumnos resulta abrumador en relación con el que soportan las restantes universidades. El Dr. Taquini (h) sostiene que la concepción de estas leyes es realista al tener en cuenta que el 70 por ciento de los estudiantes que concurren a la UBA viven en el Gran Buenos Aires.

Un dato más: las dos nuevas universidades sumadas a la de Lomas de Zamora tienen un gran radio de influencia en el sur y sudoeste del Gran Buenos Aires, donde se concentran alrededor de cuatro millones de personas y que en buena medida carecen de cursos de estudios universitarios.

Los conocidos problemas que afligen a las universidades han llevado a la UBA a una situación crítica: en 1968 contaba con 80.000 alumnos, el 70 por ciento de los cuales residía en la Capital Federal y el resto en el Gran Buenos Aires; ahora, en 1969, su población alcanza a 170.000, y como queda dicho, el 70 por ciento vive en el Gran Buenos Aires y el resto en el resto del país.

Si se admite la conveniencia del camino seguido en esta ocasión, habría que admitir también, en el futuro, para la parte comunitaria del plan, la fijación que guía a sus impulsores -pudo haberse podido significar la creación de otras universidades para continuar aliviando la de Buenos Aires.

En ese sentido no se descarta la posibilidad de que puedan prosperar proyectos que determinen la conversión en universidades nacionales de las subdesdes que la de Luján posee en General Sarmiento (San Miguel) y la UBA en San Isidro y en Bahía.

Lo que se busca es armonizar geográficamente el funcionamiento de las universidades en una amplia área del Gran Buenos Aires, de modo de impedir el sobredimensionamiento de los afectados. Así podrá el estudiante acceder a estudios en La Matanza, Quilmes, Lomas de Zamora, General Sarmiento, San Isidro y La Plata. Con las dos primeras ya se ha dado un paso adelante.

Julio Aguirre Chaneton
de LA NACION

Cartas de lectores

Luis XVI

Señor Director:

"De acuerdo con la información publicada por LA NACION el 30-9-69, los ministros Dromi y Triaca han convenido con el sindicato Luz y Fuerza la renuncia de Segba del paquete sectorario de Segba, quedando otro 10 % en manos del personal y el 51 % restante en poder del Estado. Si a esto se le suma el artículo XV del Estatuto de Segba..."

"La esencia de la privatización reside en el manejo de la empresa (el "management"). Ningún empresario privado puede en su juicio aceptar ser accionista minoritario en una empresa estatal deficitaria y conflictuada, dependiente del Gobierno en cuanto a fondos y donde el sindicato tiene tanto poder que hasta llega a imponer su voluntad a los ministros."

Segba es un privilegio por el sistema de Segba en la Columbia británica, Canadá, por el gobernador William Bennett en 1970, conocido desde entonces como "giveaway-system". El caso de Segba es una variante, consistente en que se repalen las acciones a los usuarios en proporción a los kilovatios-hora consumidos por cada usuario. No hay incentivo en regalar hasta un 20 % al personal, en proporción con las remuneraciones percibidas por cada uno desde que trabaja en Segba y en valores constantes."

"A partir de allí tendríamos una sociedad anónima con accionistas que elegirían a sus autoridades, las que, además de ocuparse de la administración, tendrían el deber de negociar con el sindicato sobre la adaptación de las normas laborales a las exigencias de una empresa moderna y eficiente, y con el Gobierno sobre tarifas y otros aspectos de la gestión empresarial que dependan de los poderes públicos. Si el directorio tiene éxito, será reelegido; en caso contrario, será reemplazado por uno que sea elegido por los nuevos accionistas o encarga la financiación de nuevas inversiones de otro modo. No cabe duda de que con un manejo privado de este tipo se lograría un incremento de la eficiencia, que le permitiría generar recursos para inversión, cosa que es imposible obtener en el caso de un sistema estatal. Y el Estado, aunque no haya cobrado nada por el traspaso de las acciones, se ha dado cuenta de que es una fuente de déficit y de graves problemas económicos."

"Que el sindicato no quiere que Segba sea privada, ya lo sabemos. Sabe muy bien que eso sería el principio del fin de su privilegio. Pero, a pesar de ello, que en definitiva obligan a emplear mucho más personal que el necesario. La pregunta que me formuló en-

tonces es: ¿Quién manda en la Argentina? el doctor Carlos Saúl Menem o el señor Oscar Lescano, secretario del sindicato Luz y Fuerza? Y también: ¿Qué es más importante: el interés de los usuarios de Segba, o sea el pueblo, o el del sindicato?"

Juan Alemann
Ex secretario de Hacienda de la Nación
25 de Mayo 625 Capital

Constitucionalistas

Señor Director:

"Ante la declaración del presidente Carlos Menem -"Si asumimos una actitud sectorial y excluyente no conseguiremos absolutamente nada"-, el Centro de Cultura Civil, cuyo lema es la frase de Sáenz Peña: "el partido es el país", libro la Constitución", se permite sugerir algunos nombres de notables constitucionalistas para ser incluidos en el Consejo de Reforma de la Carta Magna. Son éstos: Estanislao del Campo Wilson, Manuel Tagle, Roberto Rapetto, Pedro José Frías, Hector Rodríguez Oriázar, Germán Ridard Campos, y Miguel Prieto."

"El Centro de Cultura Civil, fundado en 1946, espera también ser consultado en una materia tan grave y delicada que debe ser estudiada con sumo cuidado."

Luis Joaquín Zabala
Presidente
Adela Grondona
Comisión de Prensa
Corrientes 1725
Capital

Libertad parlamentaria

Señor Director:

"El almirante Sánchez Sañudo ha olvidado un artículo de la Constitución liberal que tanto difundió, y es el que establece que ningún miembro del Congreso puede ser molestado por sus opiniones y discursos en el desempeño de su cargo de legislador."

"Entre bromas y veras, he comparado al almirante con Mikail Saúlsov, el hombre que en su momento sobrevivió a la persecución y persiguió las desviaciones ideológicas, sembrando el terror en las filas partidarias."

"Sánchez Sañudo no encontrará ahí desventajas en mi caso si reviviera, por lo menos, en mi espíritu parlamentario ni me inspiraría temas sus admoniciones. He obrado correcta-

proyectos Alberto Taquini (h). Este estudio del desarrollo universitario argentino habrá tenido sobrados motivos para sentirse satisfecho que aquellos prosperaran en el Parlamento, habiendo en sus gestos que demuestran en esa dirección reconocen incipientes gestiones ante distintos gobiernos y que no siempre tuvieron éxito."

La posición de Taquini radica en que la regionalización de las universidades trae aparejado el asentamiento de científicos, investigadores y profesionales calificados e impide el monopolio de élites por parte de la UBA.

La población estudiantil Nadie discute que el peso de los alumnos resulta abrumador en relación con el que soportan las restantes universidades. El Dr. Taquini (h) sostiene que la concepción de estas leyes es realista al tener en cuenta que el 70 por ciento de los estudiantes que concurren a la UBA viven en el Gran Buenos Aires.

Un dato más: las dos nuevas universidades sumadas a la de Lomas de Zamora tienen un gran radio de influencia en el sur y sudoeste del Gran Buenos Aires, donde se concentran alrededor de cuatro millones de personas y que en buena medida carecen de cursos de estudios universitarios.

Los conocidos problemas que afligen a las universidades han llevado a la UBA a una situación crítica: en 1968 contaba con 80.000 alumnos, el 70 por ciento de los cuales residía en la Capital Federal y el resto en el Gran Buenos Aires; ahora, en 1969, su población alcanza a 170.000, y como queda dicho, el 70 por ciento vive en el Gran Buenos Aires y el resto en el resto del país.

Si se admite la conveniencia del camino seguido en esta ocasión, habría que admitir también, en el futuro, para la parte comunitaria del plan, la fijación que guía a sus impulsores -pudo haberse podido significar la creación de otras universidades para continuar aliviando la de Buenos Aires.

En ese sentido no se descarta la posibilidad de que puedan prosperar proyectos que determinen la conversión en universidades nacionales de las subdesdes que la de Luján posee en General Sarmiento (San Miguel) y la UBA en San Isidro y en Bahía.

Lo que se busca es armonizar geográficamente el funcionamiento de las universidades en una amplia área del Gran Buenos Aires, de modo de impedir el sobredimensionamiento de los afectados. Así podrá el estudiante acceder a estudios en La Matanza, Quilmes, Lomas de Zamora, General Sarmiento, San Isidro y La Plata. Con las dos primeras ya se ha dado un paso adelante.

Julio Aguirre Chaneton
de LA NACION

Cartas de lectores

Luis XVI

Señor Director:

"De acuerdo con la información publicada por LA NACION el 30-9-69, los ministros Dromi y Triaca han convenido con el sindicato Luz y Fuerza la renuncia de Segba del paquete sectorario de Segba, quedando otro 10 % en manos del personal y el 51 % restante en poder del Estado. Si a esto se le suma el artículo XV del Estatuto de Segba..."

"La esencia de la privatización reside en el manejo de la empresa (el "management"). Ningún empresario privado puede en su juicio aceptar ser accionista minoritario en una empresa estatal deficitaria y conflictuada, dependiente del Gobierno en cuanto a fondos y donde el sindicato tiene tanto poder que hasta llega a imponer su voluntad a los ministros."

Segba es un privilegio por el sistema de Segba en la Columbia británica, Canadá, por el gobernador William Bennett en 1970, conocido desde entonces como "giveaway-system". El caso de Segba es una variante, consistente en que se repalen las acciones a los usuarios en proporción a los kilovatios-hora consumidos por cada usuario. No hay incentivo en regalar hasta un 20 % al personal, en proporción con las remuneraciones percibidas por cada uno desde que trabaja en Segba y en valores constantes."

"A partir de allí tendríamos una sociedad anónima con accionistas que elegirían a sus autoridades, las que, además de ocuparse de la administración, tendrían el deber de negociar con el sindicato sobre la adaptación de las normas laborales a las exigencias de una empresa moderna y eficiente, y con el Gobierno sobre tarifas y otros aspectos de la gestión empresarial que dependan de los poderes públicos. Si el directorio tiene éxito, será reelegido; en caso contrario, será reemplazado por uno que sea elegido por los nuevos accionistas o encarga la financiación de nuevas inversiones de otro modo. No cabe duda de que con un manejo privado de este tipo se lograría un incremento de la eficiencia, que le permitiría generar recursos para inversión, cosa que es imposible obtener en el caso de un sistema estatal. Y el Estado, aunque no haya cobrado nada por el traspaso de las acciones, se ha dado cuenta de que es una fuente de déficit y de graves problemas económicos."

"Que el sindicato no quiere que Segba sea privada, ya lo sabemos. Sabe muy bien que eso sería el principio del fin de su privilegio. Pero, a pesar de ello, que en definitiva obligan a emplear mucho más personal que el necesario. La pregunta que me formuló en-

tonces es: ¿Quién manda en la Argentina? el doctor Carlos Saúl Menem o el señor Oscar Lescano, secretario del sindicato Luz y Fuerza? Y también: ¿Qué es más importante: el interés de los usuarios de Segba, o sea el pueblo, o el del sindicato?"

Juan Alemann
Ex secretario de Hacienda de la Nación
25 de Mayo 625 Capital

Constitucionalistas

Señor Director:

"Ante la declaración del presidente Carlos Menem -"Si asumimos una actitud sectorial y excluyente no conseguiremos absolutamente nada"-, el Centro de Cultura Civil, cuyo lema es la frase de Sáenz Peña: "el partido es el país", libro la Constitución", se permite sugerir algunos nombres de notables constitucionalistas para ser incluidos en el Consejo de Reforma de la Carta Magna. Son éstos: Estanislao del Campo Wilson, Manuel Tagle, Roberto Rapetto, Pedro José Frías, Hector Rodríguez Oriázar, Germán Ridard Campos, y Miguel Prieto."

"El Centro de Cultura Civil, fundado en 1946, espera también ser consultado en una materia tan grave y delicada que debe ser estudiada con sumo cuidado."

Luis Joaquín Zabala
Presidente
Adela Grondona
Comisión de Prensa
Corrientes 1725
Capital

Libertad parlamentaria

Señor Director:

"El almirante Sánchez Sañudo ha olvidado un artículo de la Constitución liberal que tanto difundió, y es el que establece que ningún miembro del Congreso puede ser molestado por sus opiniones y discursos en el desempeño de su cargo de legislador."

"Entre bromas y veras, he comparado al almirante con Mikail Saúlsov, el hombre que en su momento sobrevivió a la persecución y persiguió las desviaciones ideológicas, sembrando el terror en las filas partidarias."

"Sánchez Sañudo no encontrará ahí desventajas en mi caso si reviviera, por lo menos, en mi espíritu parlamentario ni me inspiraría temas sus admoniciones. He obrado correcta-